



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 375.- /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CIERRE PERIMETRAL PUENTE PERALES".

Laja, 21 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa VIMECON Construcciones Ltda., RUT 76.753.830-8, de fecha 09.01.2014;
- 2.- Informe del Inspector de Obra, de fecha 09.01.2014;
- 3.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Cierre Perimetral Puente Perales", ID 3735-47-LE13, que estará conformada por :

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS : Director de Obras Municipales (S)
EDUARDO PINTO VILLALOBOS: Inspector Municipal

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA
(S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (2)